

COMUNICADO

LISTA DE DOCENTES SELECCIONADOS (AS) DEL CONCURSO DE TRASLADO POR PUNTUACIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2025

(25/09/2024)

El Ministerio de Educación hace de conocimiento público el resultado del concurso de traslado por puntuación para el año escolar 2025, que se efectuó a partir del 24 de julio de 2024, de conformidad con el Texto Único del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996.

El docente seleccionado no podrá renunciar al traslado. En caso que el docente no asista al centro educativo al que fue trasladado, se procederá con el abandono de cargo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la medida. (Artículo 92 del Texto Único del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996).

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 87 del Texto Único del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996, no se podrán realizar movimientos internos de maestros y profesores, así como trasladar por causa que no esté contemplada en dicho Decreto.

Los docentes a los que se refiere este comunicado tendrán desde el 27 de septiembre al 3 de octubre de 2024, para tomar posesión del traslado.

Contra el acto de selección procederá el recurso de reconsideración; el cual debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la última publicación de esta lista. El educador debe presentar el escrito en el que formaliza el recurso en el Despacho Superior o en las Direcciones Regionales de Educación del 27 de septiembre al 3 de octubre de 2024.

El recurso de reconsideración podrá ser interpuesto por el interesado o por intermedio de abogado, en papel simple y deberá contener, en lo posible, los siguientes requisitos:

- 1.Nombre, domicilio, cargo y lugar de trabajo del recurrente
- 2.Objeto del recurso
- 3.Relación de los hechos que sirven de fundamento al recurso
- 4.Cita de las disposiciones legales en que se apoya su reclamación.

➤ Al escrito se adjuntarán las pruebas de que disponga el recurrente.

Esta información puede ser consultada en la página web del Ministerio de Educación, www.meduca.gob.pa.


LUCY MOLINAR
Ministra de Educación



REPUBLICA DE PANAMA
DESPACHO DE LA MINISTRA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN